

Señor (a)

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE VALLEDUPAR-CESAR

E.....S.....D.

Ref.: Ejecutivo Singular.

Demandante: Banco de Occidente.

Demandado: NORWIK SANTANA

Rad: 20-0001-41-89-001-2021-00310-00

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ, en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente memorial allego la liquidación del crédito, la cual es como sigue:

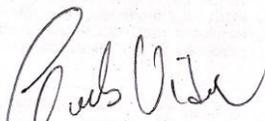
CAPITAL \$ 25.851.247,00

INTERESES DE MORA \$ 15.570.845,93

TOTAL \$ **41.422.092,93**

Nota 1. Los intereses de mora por valor de **\$15.570.845,93**, corresponden a los intereses causados a la tasa más alta permitida por el gobierno desde el 17 de Marzo de 2021 hasta el 03 de Mayo de 2023.

Atentamente,



CARLOS H. VIDAL HERNANDEZ

CARLOS HECTOR VIDAL HERNANDEZ

C.C. 1.065.659.979 DE VALLEDUPAR, CESAR

T.P. 300994 DEL CSJ